

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 por el señor Director Médico de la Morgue Judicial, a las particulares circunstancias expuestas y teniendo en cuenta la urgencia que media, autorízase a la Subsecretaría de Administración a asignar una partida especial -con cargo de oportuna rendición de cuentas- a la citada dependencia judicial por la suma de AUSTRALES: CIENTO CINCUENTA (A 150.-), a los efectos de adquirir los repuestos necesarios para proceder al inmediato arreglo del equipo señalado en estas actuaciones, debiéndose afectar a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 / (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese y remítase en el día a la mencionada Subsecretaría, a los efectos de su liquidación y demás trámites.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION